**26ª Sesión del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos**

**INTERVENCIÓN DEL PERU**

**Ginebra, 14 de agosto de 2021**

***Ítem 2, (a) Reports submitted to the HRC 47th session*.**

**-Women’s Representation in UN Human Rights Bodies**

Gracias señor Presidente,

Agradecemos al Comité Asesor por el informe titulado “Nivel actual de representación de la mujer en los órganos y mecanismos de derechos humanos: garantizar el equilibrio de género,” solicitado por la resolución 41/6. Extendemos, además, un especial reconocimiento a la Dra. Elisabeth Salmón, quien ocupó la relatoría del grupo de redacción del informe, por su trabajo y liderazgo en la preparación del mismo.

El Perú está comprometido con la eliminación de todo tipo de discriminación contra la mujer y la promoción de la paridad y la justicia de género. Se viene impulsando la paridad de género en el Servicio Diplomático peruano y en el sistema internacional de derechos humanos, de las cinco personas peruanas que ocupan posiciones en sus diversos órganos y mecanismos, tres son mujeres.

Respaldamos los esfuerzos emprendidos por el Secretario General de las Naciones Unidas para promover la paridad e igualdad de género y saludamos que este informe contribuya a lograr la igualdad de género en la composición de sus órganos y mecanismos de derechos humanos.

A pesar de los avances modestos, aún hay escasa representación de mujeres en los órganos de tratados, entre los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y en el Comité Asesor. Esta falta de representación tiene implicancias para el derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la participación en igualdad de condiciones de las mujeres; así como para la eficacia y la legitimidad de los órganos y mecanismos de derechos humanos y el trabajo que realizan.

Valoramos que el informe identifica algunos retos que enfrentamos para promover la igualdad de género en éste ámbito. Nos permite reflexionar sobre las medidas que se pueden adoptar en el plano nacional, al identificar y seleccionar candidatos, así como en el plano internacional, al elegir los expertos. Al mismo tiempo, reconoce el papel de la Oficina de la Alta Comisionada y el Grupo Consultivo para fomentar y promover la igualdad de género.

Finalmente, analizaremos con interés las recomendaciones contenidas en el informe, en aras de fortalecer la igualdad de género en los órganos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.